



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que llegó del superior MODIFICADA la decisión de primera instancia. Sírvase proveer

Buenaventura (V), 31 de enero de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: Anlly Paola Hernández
Demandado: Pollos Bucanero S.A.
Radicación: 761093105003-2021-00101-01

AUTO INTERLOCUTORIO No. 031

Buenaventura (V), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaría, el Juzgado obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior en sentencia de 172 de octubre 28 de 2022. En firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes se ordenará el archivo de lo actuado.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga.

SEGUNDO: En firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes **ARCHÍVESE** lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.005 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: feb 01/2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d62feb5febde89e8feb4ba896c8990296a7c155cc3ce48b7eb3a4418b74366f**

Documento generado en 31/01/2023 05:47:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>